MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO Nº 8.129.-/

MAT.: Aprueba Contrato "Mejoramiento sedes sociales Quelén Quelén y Bachelet".

LAJA, diciembre 22 de 2014

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Laja y Empresa Constructora ROMEL Ltda. Rut: 76.252.184-8, de fecha 19.12.2014
2. Orden de Compra N° 3735-167-SE14 de fecha 02.12.2014.
3. Resolución de adjudicación electrónica de fecha 02.12.2014.
4. D.A. 7.573 de fecha 27.11.2014 que desestima oferta en licitación privada ID 3735-85-CO14 y autoriza contratación directa con empresa Constructora ROMEL Ltda.
5. Acta de evaluación, de fecha 25.11.2014, con resolución.
6. Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
7. Reglamento de Ley Nº 19.886.
8. Reglamento de Adquisiciones.
9. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. APRUÉBASE el contrato "MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES QUELÉN QUELÉN Y BACHELET", de fecha 19.12.2014, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz, R.U.T. [redacted] y Empresa CONSTRUCTORA ROMEL LTDA. RUT 76.252.184-9, por un monto total de $5.690.420.- IVA incluido.

2.- ACÉPTASE los Vale Vista N° 6462484 por $92.000.- y el Vale Vista N° 6462483 por $194.000.- del BancoEstado, tomado por Empresa Constructora Romel Ltda. a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento de los respectivos contratos que por este decreto se aprueban.

3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue la contratación de estas obras con imputación a la cuenta 31.02.004.005 por $2.779.420.- y 31.02.004.04011 por $2.891.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN - D.A.F. – D.O.M. - Control - Tesorería Municipal - SS.MM/